

Sección sobre protección de Artrópodos y sus hábitats

José Antonio DOMÍNGUEZ (coord.).
C/.Capricornio, 12; 50012 ZARAGOZA (ESPAÑA)
jadominguez@sinix.net



INTERNACIONAL

● EEUU SE DESMARCA DEL PROTOCOLO DE KIOTO

A los pocos meses de su toma de posesión el presidente de los EEUU ha decidido desvincularse de los acuerdos de Kioto, lo que implica dejar de tomar medidas para reducir las emisiones de dióxido de carbono, gas responsable de incrementar el efecto invernadero. Esta decisión es significativa puesto que los EEUU son los responsables de la mayor parte de las emisiones de ese gas a la atmósfera ya que con sólo el 5% de la población mundial emite el 25% del dióxido de carbono. La decisión estadounidense ha resultado muy polémica y criticada por otros países, incluso por la propia Unión Europea. No obstante, por estos lares tampoco es como para estar contentos ya que recientemente desde el Ministerio de Medio Ambiente se ha reconocido que España también está superando los niveles de emisión acordados en Kioto

NACIONAL

● AZNALCÓLLAR

El pasado 28 de diciembre la juez que instruye el vertido de Aznalcóllar (Sevilla) decidió archivar el caso, en lo que se ha calificado desde diversos sectores conservacionistas como una grave inocentada ya que por ahora el desastre ambiental causado en Doñana queda sin sancionar.

Como se recordará, el 25 de abril de 1998 más de cinco millones de metros cúbicos de lodos tóxicos que albergaba en una balsa la empresa minera Boliden-Apirsa S.L., multinacional de capital sueco, fueron a parar al cauce del río Guadiamar, anegando 10.000 hectáreas, la mitad tierras de cultivo. Además quedó dañado el entorno del PN de Doñana, se vieron restringidas las pesquerías en la costa gaditana y hubo que invertir cerca de 30.000 millones de pesetas de dinero público en restaurar el medio.

Aunque se han anunciado recursos por parte el Ministerio de Medio Ambiente y diversas organizaciones, el archivo del caso, ha supuesto un grave precedente en el ordenamiento jurídico ambiental español ya que muestra la debilidad del mismo y la indefensión ante la que queda la naturaleza.

● PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL (PHN)

La tramitación del PHN está levantando ampollas por todo el territorio español. El empeñamiento de sacar adelante el plan por parte del ministro de Medio Ambiente a pesar de la contestación social existente, está ocasionando permanentes manifestaciones multitudinarias y ha abierto un intenso debate en los medios de comunicación. Hasta ahora se han llevado a cabo tres gigantescas manifestaciones en Zaragoza (8 de octubre), Barcelona (25 de febrero) y Madrid (11 de marzo).

La previsión de realizar un trasvase del Ebro al arco mediterráneo de 1050 hectómetros cúbicos ha soliviantado a aragoneses, habitantes del delta del Ebro y a las organizaciones ecologistas de toda España que han protagonizado esas movilizaciones masivas. En el debate intervienen también los científicos e investigadores, que denuncian el

grave impacto ambiental del trasvase del Ebro en particular y del PHN en general ya que conllevará la construcción de numerosos embalses e infraestructuras. Las entidades y asociaciones de toda la cuenca del Ebro que se oponen al PHN se han constituido en la Plataforma por la Defensa del Ebro.

La polémica se ha recrudecido con las denuncias realizadas por los grupos ecologistas murcianos de los regadíos y las roturaciones ilegales en aquella comunidad, a lo que se añade una propuesta del gobierno murciano para reducir sustancialmente la superficie de varios espacios naturales protegidos con el fin de ampliar regadíos.

● NUEVA LEGISLACIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

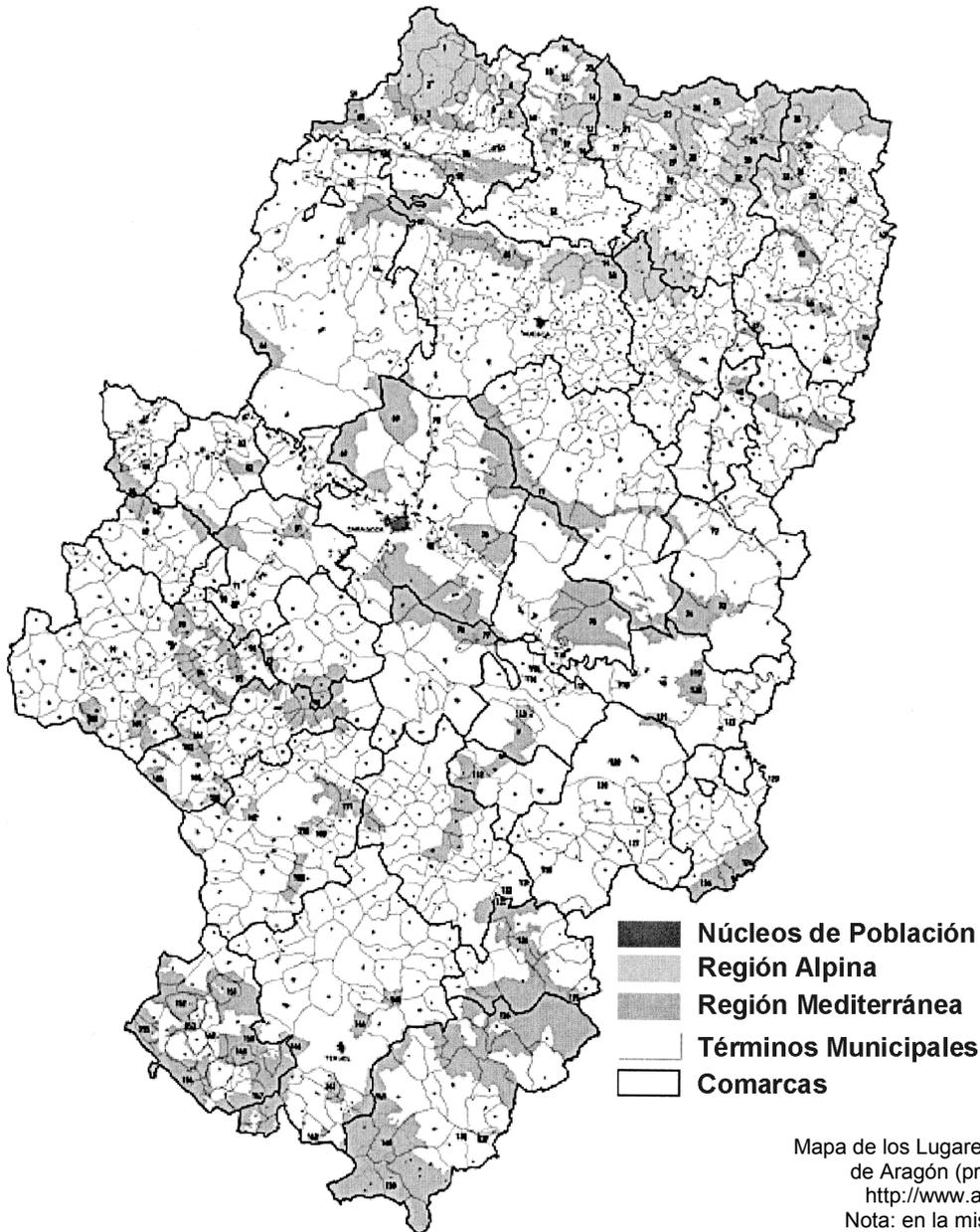
El Real Decreto-Ley 9/2000 que entró en vigor el 9 de octubre ha traspuesto por vía de urgencia la nueva directiva europea de Evaluación de Impacto Ambiental. Esta nueva norma sustituye en España a la existente, que databa de 1986. Entre las novedades que supone están la ampliación sustancial del tipo y número de actividades a las que hay que aplicar la EIA y la obligación de EIA a proyectos transfronterizos. Con la nueva normativa, además de las infraestructuras de uso público, deben someterse a EIA proyectos de ganadería intensiva, plantas de generación de energía e industrias alimentarias.

La EIA es una herramienta de prevención que pretende identificar, predecir y prevenir las afecciones ambientales que ocasionará un determinado proyecto. La EIA también permite la participación pública en el proceso, así como la de otras administraciones diferentes a la evaluadora.

Para el movimiento ecologista el nuevo real decreto es un avance significativo aunque llega con dos años de retraso desde que se aprobó la directiva europea. Entre las carencias que se detectan en los procesos de EIA los ecologistas señalan la falta de recursos a disposición del público para interpretar los proyectos sometidos a información pública, que generalmente son voluminosas carpetas repletas de datos técnicos y textos redactados en lenguaje críptico. Anuncian también la especial incidencia que causará en las administraciones autonómicas el nuevo real decreto, que va a multiplicar el número de proyectos a evaluar e inspeccionar, para lo cual no se han incrementado suficientemente los medios humanos y materiales.

● INSUFICIENTES ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES (ZEPAS)

La Unión Europea ha enviado a finales de enero a España una nueva carta de emplazamiento para que complete su red de ZEPAs de acuerdo con la Directiva 79/409/CEE o Directiva Aves. Este es el segundo aviso enviado a nuestro país y el paso previo a la denuncia ante el Tribunal Europeo de Justicia. En la carta se daba a España dos meses para declarar nuevas ZEPAs. Las comunidades autónomas donde existe más carencia de estos espacios protegidos son Murcia, Valencia, Extremadura, Cantabria y Aragón. Conflictos como éste no son nuevos ya que países como Holanda han tenido sentencias condenatorias.



Mapa de los Lugares de Interés Comunitario (LIC) de Aragón (propuesta). Fuente: página web: <http://www.aragob.es/ambiente/3MA/3arts>. Nota: en la misma página puede consultarse el detalle de todas las superficies.

ARAGÓN

● PROPUESTA DE LIC DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

El Gobierno de Aragón ha completado su propuesta de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) para ser evaluado por la Comisión Europea. Los LIC son los espacios candidatos a ser incluidos en la Red Natura 2000, fruto de la aplicación de la Directiva 92/43/CEE conocida como Directiva Hábitats (ver Mapa).

Esta propuesta modifica y amplía notablemente la del Gobierno precedente, que era absolutamente insuficiente. De aquella propuesta y del proceso de puesta en marcha de la Red Natura 2000 ya se dio cuenta en un anterior boletín (ver Eco-SEA en *Bol. S.E.A.*, 22). La nueva propuesta de LIC, que es más ambiciosa y coherente, incluye un total de 155 espacios que suman 1.047.911 hectáreas. En ella se preservan 58 tipos de hábitats y 48 especies catalogados en la Directiva 92/43/CEE.

No obstante, esta nueva propuesta ha sido criticada por el movimiento ecologista aragonés ya que algunos LIC han sufrido serios recortes en los sucesivos borradores que ha elaborado el Departamento de Medio Ambiente. Así, han quedado fuera espacios de alta montaña donde se proyectan infraestructuras como estaciones de esquí (Pirineo) o suelos esteparios sobre los que planean masivas recalificaciones de suelo (Valle del Ebro).

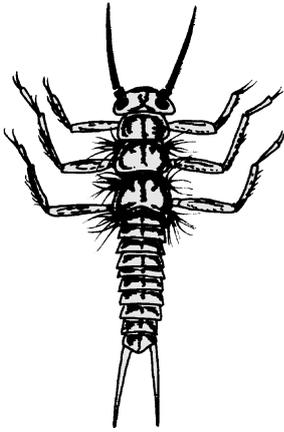
● ULTIMAS NOTICIAS

A la hora de redactar esta sección se han producido dos novedades. Por un lado el Gobierno de Aragón ha anunciado su plan de medidas agroambientales a aplicar en las zonas rurales afectadas por LIC o ZEPA. Para el periodo 2000-2001 el Departamento de Medio Ambiente destinará 1286 millones de pesetas al año y el Departamento de agricultura 1870 millones de pesetas anuales. Estas medidas van destinadas a protección de pastizales inundables, mantenimiento del arbolado no productivo, protección de suelos y conservación de muros y cercas tradicionales.

Por otra parte se ha sabido que la Comisión Europea archivará la queja abierta contra los regadíos de Monegros al dar el visto bueno a las ZEPA declaradas por el Gobierno de Aragón. Ello permitirá desbloquear los fondos destinados a regadíos en la comarca

2 de febrero, día internacional de las zonas húmedas ¿también de las de Aragón?

ECOLOGISTAS EN ACCIÓN-ARAGÓN



Treinta años después de la firma de la convención Ramsar, las zonas húmedas aragonesas se siguen deteriorando a un paso preocupante mientras la administración no hace mucho para evitarlo.

En Aragón existen una importante representación de humedales interiores, que va desde los lagos de montaña (ibones) a las lagunas de aguas saladas de nuestras

estepas, pasando por otros núcleos endorreicos (modificados mayormente en la actualidad para almacenar agua para regadíos), turberas, galachos, zonas de inundación habitual de los ríos, balsas de regadío, ojos, pequeños regueros, etc. La mayor parte tienen una gran importancia, ya sea por su hidrología, ubicación, formación, especies, valor cultural y antropológico...

Sin embargo, solamente tres de ellas han conseguido un reconocimiento político, reflejado en una protección teórica, que no impide que sigan incidiendo sobre las mismas algunos de los factores que las han venido alterando y degradando durante años. Así, la Salada de Chiprana y la Laguna de Gallocanta son Zonas Ramsar de importancia internacional. Esta última, junto a la Reserva Natural de La Alfranca, Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Ebro, han sido declaradas como ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves). Esta última tiene el privilegio de ser la única zona húmeda que cuenta con una figura de protección recogida en la Ley de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, lo que no impidió que su extensión fuera reducida por la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos de Aragón para el año 2000 sin ningún tipo de debate, reflejando la escasa voluntad política en este asunto. Ninguno de estos espacios cuenta en la actualidad con un PORN (Plan de Ordenación de los Recursos Naturales).

Además, exceptuando los ibones de montaña que se encuentran dentro de Espacios Naturales Protegidos (Parque Natural Posets-Maladeta y Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido), el resto de zonas húmedas se encuentran ante una total indefensión de la que no se salvan aquellas que cumplen claramente los requisitos para estar recogidas en alguna figura de protección.

Ejemplos de la mala gestión que se lleva a cabo en Aragón la tenemos en las zonas húmedas que compartimos con otras comunidades: La Laguna de Dos Reinos (con Navarra) y L'Aiguabarreig (con Cataluña). La primera, en la parte navarra, está recogida en una figura de protección como Enclave Natural, ha sido declarada ZEPA y cuenta con un Plan de Uso y Gestión; mientras que en la parte aragonesa carece de cualquier tipo de protección. En el segundo espacio, unión de los ríos Cinca y Segre, la parte catalana está incluida dentro del Plan de Espacios de Interés Natural de Cataluña, y la parte aragonesa se caracteriza precisamente por la dejadez de la Administración.

El Gobierno de Aragón no cuenta con un catálogo de zonas húmedas donde aparezcan aquellas que reúnan interesantes valores naturales y culturales como primer paso en su conservación.

Desde Ecologistas en Acción Aragón se está realizando un catálogo de las zonas húmedas exceptuando los ibones (sobre los que tampoco la CHE tiene un catálogo, a pesar de ser la institución que los gestiona). Se han recogido más de 50 zonas húmedas o conjuntos de varias de ellas que, a juicio de este colectivo, merecen ser conservadas, algunas de ellas se ven seriamente amenazadas y requieren actuaciones urgentes.

Otro factor para evaluar la situación de esos espacios es el grado de conservación de las especies que los habitan. De las cuatro especies acuáticas que se encuentran catalogadas "en peligro de extinción" por la DGA, ninguna cuenta con el obligado plan de recuperación, ni nos consta de que se tengan borradores o estén en preparación.

Los factores que más inciden en la degradación de las zonas húmedas aragonesas son: la puesta en regadío de los campos circundantes, las continuas roturaciones, vertidos, explotación abusiva de los acuíferos, caza, represas, utilización como escombrera, quemadas de carrizal en época de cría. En varios casos es la propia Administración la que está detrás de los proyectos que amenazan estas zonas (p.e., la puesta en marcha de nuevos regadíos en los núcleos endorreicos de Monegros, Alcañiz y Chiprana).

Desde Ecologistas en Acción se va a pedir al departamento de Medio Ambiente que tome las oportunas medidas de conservación, entre ellas la creación de un inventario de zonas húmedas donde se analicen sus valores naturales y los factores que las amenazan.

